

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas – EDOS- aprobó su Tabla de Retención Documental y que la decisión quedó registrada en el acta número 05 del 31 de julio de 2023.

Que, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas – EDOS- publicó la Tabla de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 5.1.3.2 del Acuerdo 001 de 2024.

Que en concordancia con el artículo 5.1.2.5 del Acuerdo 001 de 2024, el Consejo Departamental de Archivos de Risaralda emitió concepto técnico de evaluación del 18 de octubre de 2023 y consideró que la Tabla de Retención Documental de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas – EDOS-, cumplía los requisitos archivísticos de convalidación.

Que, el Consejo Departamental de Archivos de Risaralda expidió el certificado del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual certificó que la Tabla de Retención Documental de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas – EDOS- cumplía con los requisitos para ser convalidada, pues surtió de forma satisfactoria el proceso de evaluación según los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Que, cumpliendo con el artículo 5.1.2.1 del Acuerdo 001 de 2024, la Tabla de Retención Documental de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas – EDOS- reunía los requisitos de aprobación y convalidación, por lo que se inscribió en el Registro Único de Series Documentales bajo el número **TRD- 814**.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días de octubre de 2024.

CÉSAR EDUARDO OSORIO SÁNCHEZ

Subdirector de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01,
Página 1 de 1, vigente desde: 30-08-2024*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.